

Código de Conducta





Sumario

1.		Lo que nos inspira	04
2.		Lo que es el Código de Conducta	09
3.		Nuestros valores	10
4.		Nuestra manera de ser	14
5.		Nuestras relaciones	32
6.		Conflicto de intereses	56
7.		Canal de Denuncias Channel	70



Lo que nos inspira

Archivo Sicredi

El Padre Theodor Amstad llegó a Brasil en 1885 y se estableció en la región de Nova Petrópolis, en Rio Grande do Sul, donde ayudó a la comunidad local a crecer y prosperar, con asistencia económica, social y cultural.

El 28 de diciembre de 1902, fundó la primera cooperativa de crédito de América Latina, la Caixa de Economia e Empréstimos Amstad, en la comunidad de Linha Imperial, Nova Petrópolis. Esta iniciativa nació para apoyar económicamente a los agricultores de la región, promoviendo la cooperación y el desarrollo comunitario.

Su legado es una invitación a construir una sociedad más justa, basada en la cooperación, el respeto mutuo y la valoración de las personas. A través del cooperativismo, inspiró una cultura de ética, integridad y colaboración que seguimos hasta el día de hoy.

Theodor creía firmemente en el poder de la unión y la solidaridad. En sus palabras:

“Pues si una piedra grande está atravesada en el camino y 20 personas quieren pasar, no lo lograrán si intentan removerla individualmente, una por una. Pero si las 20 personas se unen y aplican fuerza al mismo tiempo, bajo la guía de uno de ellos, lograrán conjuntamente mover la piedra y liberar el camino para todos.”



Hoy, Sicredi continúa esta misión.

Somos una Institución Financiera Cooperativa impulsada por la cercanía y la valoración de las historias de cada uno de nuestros socios y de todas las regiones donde actuamos. Construimos relaciones de confianza que impulsan el desarrollo y generan prosperidad.

Para seguir en este camino, es esencial que todos estemos alineados con los principios y valores que nos trajeron hasta aquí.



El Código de Conducta representa nuestro compromiso de actuar con ética, transparencia, responsabilidad y respeto.

Nuestras acciones reflejan quiénes somos.

Cada una de nuestras actitudes, ya sean individuales o colectivas, es un reflejo de nuestra identidad y nuestros valores:

un Sistema fundado en la confianza, que prioriza la integridad, el respeto por nuestra gente, la confidencialidad de la información y el cuidado de la reputación y los recursos que sustentan nuestro trabajo.



Al respetar este código, honramos nuestra historia y el legado de los fundadores.

Así, demostramos que somos más que individuos: somos parte de un legado que crece con cada decisión correcta, cada actitud ética y cada gesto de cooperación.

Es nuestra responsabilidad actuar con ética, integridad y cooperación.

Sigamos juntos, fieles al propósito de hacer de Sicredi no solo una referencia en el Sistema Financiero, sino un ejemplo de compromiso con las personas, la comunidad y el futuro.



¿Qué es el Código de Conducta?

Es un mapa de valores y directrices que sirve como referencia de conducta para guiar nuestras acciones y decisiones. Nos orienta a tomar decisiones éticas, promover un ambiente de trabajo saludable e inclusivo, asegurando que todas las personas estén alineadas con los valores y principios de Sicredi.

¿A quién se aplica?

El Código de Conducta es un documento que se aplica por igual, independientemente de la jerarquía, abarcando a todos los colaboradores, pasantes, aprendices, miembros de consejos y comités, directores, presidentes y socios y proveedores. Tenemos el deber de defender, cumplir y difundir las directrices de nuestro Código de Conducta.

¿Cuál es mi responsabilidad en relación con el Código de Conducta?

La cultura de Sicredi es construida por todos nosotros. Cada persona es responsable de sus propias acciones, pero el colectivo tiene un papel fundamental en el refuerzo y la multiplicación de las buenas prácticas.

Por lo tanto, cada persona debe adherirse y cumplir con las directrices establecidas en nuestro Código de Conducta y aplicarlas en sus actitudes y prácticas diarias, tanto en el ambiente interno como externo. En caso de dudas o situaciones no previstas en este Código, es deber de la persona buscar orientación con el liderazgo o áreas responsables.



Nuestros valores

Los valores que cultivamos son el cimiento de nuestro Código de Conducta.

No solo guían nuestras decisiones y comportamientos, sino que también son la base y la inspiración para cada directriz y conducta esperada descrita en este documento. Cada directriz nace de la esencia de estos valores, que reflejan quiénes somos y cómo elegimos operar. No solo guían nuestras decisiones y comportamientos, sino que también son la base y la inspiración para cada directriz y conducta esperada descrita en este documento. Cada directriz nace de la esencia de estos valores, que reflejan quiénes somos y cómo elegimos operar.



Cooperación: La cooperación está en nuestra esencia.

La naturaleza cooperativa del negocio es lo que nos hace capaces de alcanzar nuestro máximo potencial. Nuestra elección es siempre cooperar, porque el todo es mayor que la suma de sus partes.



Actuación Sistémica: La Actuación Sistémica es nuestra fuerza.

Es la forma en que nos estructuramos, nos reconocemos y guiamos nuestra operación. El todo funciona cuando cada parte desempeña su rol de forma coordinada.

El Sistema nos hace sólidos, y la solidaridad nos hace fuertes.



Personas en el Centro: El interés genuino por las personas está en nuestro corazón. Queremos verdaderamente entender las diferentes realidades y desafíos de las personas para ofrecer la solución ideal – desde los empleados hasta los socios, de los socios a la comunidad. Creemos en una cultura de trabajo humanizada e inclusiva, con orgullo por lo que hacemos juntos. Y esto lo proyectamos hacia afuera, brindando la mejor experiencia cooperativa al socio.



Evolución Constante: La Evolución Constante es nuestra mentalidad. Comprendemos el dinamismo del mercado y de las relaciones. Por eso, tenemos una mirada curiosa y nos adaptamos a cada nuevo movimiento para evolucionar, creando siempre oportunidades de mejora. Fomentamos el emprendimiento y el aprendizaje continuo, en un modelo de cooperativismo renovado que es relevante para los socios y la sociedad y que crece con ellos.



Desarrollo Local: El Desarrollo Local es lo que nos impulsa. Creemos que, como protagonistas del desarrollo local y sostenible, nuestras decisiones diarias repercuten en un impacto positivo en cada región donde actuamos. Es la creencia en proporcionar calidad de vida para todos lo que nos permite amplificar el efecto de nuestro trabajo.



Transparencia: La Transparencia alimenta nuestras relaciones. Con la transparencia, establecemos lazos sólidos y relaciones de confianza con las personas que forman parte de nuestro Sistema. Es a través de la confianza que alcanzamos transformaciones profundas en la sociedad.



Ética: La Ética rige nuestro pensamiento y acción. Forma parte de nuestra forma de ser, pensar y actuar. Es innegociable y está presente en cada decisión que tomamos. Regula nuestros comportamientos individuales y colectivos, priorizando el respeto por todos dentro y fuera del Sistema. Guía nuestras relaciones internas y externas, con socios, aliados y la comunidad.

Archivo Sicredi





Nuestra manera de ser

Imagen generada por IA Freepik.

Respeto a las normas

Somos integrantes del Sistema Financiero Nacional, y actuamos con ética, transparencia y total conformidad con la legislación vigente. Todas las personas deben conocer y cumplir las reglas y la legislación aplicable a su trabajo, asegurando que sus acciones reflejen nuestros valores y compromisos.

Todos debemos cooperar plenamente con los órganos gubernamentales competentes, de acuerdo con las leyes aplicables, para prevenir, detectar y reportar cualquier acción ilegal.

Respeto a las Normas Internas

Todas las personas, independientemente de sus funciones, vínculos con el Sistema o responsabilidades, deben leer, comprender y apropiarse de nuestros documentos internos pertinentes.

Es esencial que sus acciones estén siempre en conformidad con las directrices establecidas en estos documentos, garantizando su pleno cumplimiento.



Imagens geradas por IA Freepik.

Respeto a la Dignidad Humana

Reconocemos que cada persona tiene sus propias trayectorias, necesidades, características y aspiraciones. Trabajamos para crear un ambiente donde todos se sientan respetados, incluidos y tengan igualdad de oportunidades.

Promovemos una cultura de equidad, garantizando un trato justo y digno a todas las personas, independientemente de género, raza, orientación sexual, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, condiciones económicas y sociales, nivel de escolaridad, afiliaciones políticas y sindicales, o cualquier otra característica personal.

Creemos que un ambiente respetuoso e inclusivo permite que todos contribuyan plenamente con sus habilidades y talentos únicos.



Repudiamos vehementemente cualquier forma de violencia, trato degradante, prejuicio, discriminación y/o acoso, ya sea físico, moral, sexual o psicológico.

No toleramos comportamientos que causen humillación, intimidación o cualquier violación de la privacidad y la dignidad humana, y Sicredi asume el compromiso de investigar y abordar rigurosamente estas situaciones.



Respetamos a las personas y su privacidad, buscando un ambiente respetuoso, inclusivo y psicológicamente seguro.

Nos esforzamos por un ambiente libre de vergüenza, donde gestos, palabras o actitudes no comprometan el respeto mutuo. Cualquier tipo de acoso es inaceptable y está sujeto a consecuencias de acuerdo con nuestras normas internas y la legislación vigente.



Inclusión, Diversidad y Equidad

Fomentamos prácticas que promueven la diversidad, la inclusión y la equidad en las relaciones laborales.

Atraemos y retenemos talentos de forma inclusiva, a la vez que adaptamos nuestras estructuras físicas, virtuales, productos y servicios para garantizar la accesibilidad a todas las personas.

Respetamos los derechos humanos, integrando este tema de forma transversal en nuestras actividades, ya que el cooperativismo es para todas las personas.



Imagen generada por IA Freepik.





Ambiente de Trabajo

Invertimos en infraestructura, capacitación y prácticas destinadas a identificar, reducir y eliminar factores de riesgo en el lugar de trabajo, promoviendo un espacio seguro, saludable y que valora el bienestar físico y emocional de los colaboradores.

Nuestro ambiente de trabajo se guía por procesos y prácticas justas, que promueven oportunidades de crecimiento basadas en el desempeño y desarrollo de nuestros colaboradores.

Creemos que la comunicación transparente fortalece la colaboración, fomenta la creatividad y estimula la resolución de problemas en equipo.

Valoramos el diálogo abierto y la escucha activa, creando espacios seguros para que ideas, dudas e inquietudes sean compartidas con respeto.

El cuidado del bienestar y la integridad de todos es una responsabilidad que construimos juntos, todos los días.

Postura profesional

Mantener una postura profesional significa actuar con respeto, empatía, ética, honestidad y transparencia en todas las interacciones, ya sean internas o externas, presenciales o digitales. La comunicación debe ser siempre respetuosa, independientemente del cargo, la función desempeñada o la relación con la Institución. Además, debemos adoptar vestimenta adecuada, de acuerdo con las directrices definidas por las entidades de Sicredi, en su ámbito de competencia.



Uso de Inteligencia Artificial

El uso de herramientas basadas en Inteligencia Artificial debe ser guiado por criterios éticos, garantizando la transparencia, la equidad y la responsabilidad, con especial atención a la prevención de la discriminación, la mitigación de sesgos (conscientes o inconscientes) y la protección de grupos vulnerables, asegurando que las decisiones automatizadas respeten los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.



Lo que valoramos

- ✓ Promover diariamente un ambiente diverso, inclusivo, respetuoso y seguro, valorando la individualidad de cada persona.
- ✓ Uso correcto de nombres y pronombres en todas las interacciones, además de garantizar comunicaciones accesibles, como subtítulos, intérpretes de Libras y descripciones de imágenes.
- ✓ Mantener una comunicación transparente, con retroalimentación respetuosa y asertiva, fortaleciendo la inclusión y el respeto mutuo.



Lo que repudiamos

- ✗ El uso de bromas, comentarios o expresiones que causen vergüenza o refuercen estereotipos y prejuicios.
- ✗ El uso de palabras ofensivas, amenazas, tono de voz elevado, comunicaciones violentas, así como cualquier manifestación de violencia física o psicológica contra colaboradores, socios, aliados, terceros y otros, ya sea en el ambiente interno o en las interacciones externas.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Educación Financiera

La educación es una de nuestras causas. Promovemos iniciativas educativas que concientizan sobre la importancia de la gestión financiera responsable, fomentando hábitos saludables de planificación, consumo consciente y organización de las finanzas personales.

Ofrecemos Educación Financiera en las áreas donde actuamos, estimulando el crecimiento de nuestros socios y comunidades, contribuyendo a una sociedad más próspera.



Imagen generada por IA Freepik.

Salud financiera del colaborador

La Educación Financiera que promovemos a nuestros socios también debe ser aplicada en la vida personal de cada colaborador.

Es responsabilidad de todas las personas mantener una gestión financiera equilibrada, honrando sus compromisos y evitando situaciones que puedan comprometer su credibilidad financiera y/o influenciar su desempeño dentro de Sicredi.



El uso indebido de los valores, bienes, productos, servicios, informaciones, datos o instalaciones de la Institución es una violación sujeta a sanciones disciplinarias y legales, además de causar daños a su reputación y a la integridad de Sicredi. Tener una conducta financiera responsable refleja nuestro compromiso con la solidez de la Institución, garantizando que nuestros valores sean practicados por todas las personas.



Archivo Sicredi

Cada colaborador debe comprometerse a aplicar los conocimientos puestos a disposición por la Institución (a través de capacitaciones, materiales educativos, iniciativas de Educación Financiera y profesionales responsables del tema) en su vida personal, manteniendo el equilibrio financiero, evitando el endeudamiento excesivo y honrando sus compromisos.



Confidencialidad

Las informaciones de Sicredi, de sus entidades y de sus socios son confidenciales. Estos datos son de control exclusivo de Sicredi y no pueden ser accedidos, utilizados o divulgados sin previa y expresa autorización o consentimiento.

Recopilamos y tratamos datos personales solo con fines legítimos y específicos, siempre en conformidad con las buenas prácticas y las normas aplicables. Adoptamos reglas y prácticas rigurosas para garantizar la seguridad, privacidad y confidencialidad de las informaciones y datos obtenidos.

Está expresamente prohibido acceder, tratar, compartir o utilizar informaciones controladas por Sicredi para cualquier fin que no sea legalmente legítimo y autorizado.

Las informaciones estratégicas, operacionales y los datos de colaboradores, socios, clientes, aliados y terceros pertenecientes a Sicredi solo deben ser accedidos cuando sea necesario para nuestras funciones y actividades.

Es nuestra responsabilidad proteger los datos, credenciales y documentos a los que tenemos acceso, garantizando que no haya uso indebido, filtración o intercambio de datos no autorizado. Este compromiso de confidencialidad se mantiene incluso después de la finalización de la relación con Sicredi.

La cesión de datos a terceros solo está permitida en casos estrictamente necesarios para la conducción de los negocios o el cumplimiento de obligaciones legales, garantizando siempre la debida protección contra fraudes, uso indebido o cualquier otra actividad ilícita.

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de conocer y adoptar las buenas prácticas de seguridad de la información y protección y privacidad de datos provistas por Sicredi, teniendo el deber de reportar cualquier sospecha a los canales oficiales.

Propiedad intelectual

Toda información, estrategia, metodología, innovación o material desarrollado dentro de los ambientes y tecnologías de Sicredi son propiedad de la Institución, independientemente de la participación individual de colaboradores, aliados o terceros en su creación.

Este derecho sigue siendo válido incluso después de que cualquier persona deje de estar asociada al Sistema, pudiendo la violación de estas directrices resultar en responsabilidad civil y penal.

Está expresamente prohibida la divulgación, reproducción, uso o intercambio de cualquier información no pública, estratégica o de datos de negocio sin la debida autorización de las áreas competentes.



Lo que valoramos

- ✓ Transmitir informaciones financieras solo a través de canales seguros y autorizados.
- ✓ Antes de compartir cualquier información estratégica del Sistema, es necesario formalizar la autorización con el liderazgo y obtener la validación previa de las áreas responsables por la gestión de riesgos que involucren datos de cada entidad. El intercambio debe observar criterios de necesidad, finalidad y perfil de acceso.
- ✓ Utilizar las herramientas financieras de la Institución de forma responsable y alineada con las reglas y normativas internas.
- ✓ Hacer uso consciente del crédito y financiamiento, respetando la capacidad de pago.
- ✓ Promover la responsabilidad de todas las personas, incentivando a cada una a actuar de forma proactiva en la prevención de fraudes, ya sean internos y/o externos.



Lo que repudiamos

- ✗ Utilizar indebidamente recursos, accesos o beneficios de Sicredi para cubrir gastos personales o para beneficio propio.
- ✗ Omitir o proporcionar informaciones falsas sobre la propia situación financiera al acceder a los productos financieros de la Institución. Contraer deudas incompatibles con la propia capacidad financiera, que puedan afectar la productividad, el desempeño dentro de Sicredi o la reputación de la marca.
- ✗ Compartir datos e informaciones confidenciales obtenidos en el trabajo para fines personales, incluso en ambiente familiar o entre amigos.
- ✗ Utilizar metodologías, software o materiales desarrollados internamente para actividades externas sin autorización.
- ✗ Utilizar recursos, informaciones o cargos institucionales para promover, facilitar o participar en actividades relacionadas con apuestas o juegos de azar en línea.
- ✗ Utilizar equipos personales para desarrollar u operar soluciones, software o plataformas que se conecten a los sistemas de la organización, sin previa autorización y aprobación de las áreas responsables.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Archivo Sicredi

Nuestras relaciones

Relaciones de Negocios

Socios

Sector público

Proveedores

Competidores



Socios

El socio es dueño de Sicredi, tiene voz en las decisiones del negocio y participa en nuestros resultados. Nuestro objetivo es ofrecer una relación ética, responsable, transparente y cuidadosa, que contribuya al desarrollo financiero.



Proveedores, Aliados y Terceros

Nuestros proveedores, aliados y terceros desempeñan un papel fundamental en nuestra cadena de valor; por lo tanto, necesitan estar en conformidad con la legislación aplicable y establecer una relación de confianza, integridad y respeto con nuestra Institución.

Priorizamos a los proveedores, aliados y terceros que contribuyen positivamente al desarrollo económico, social, ambiental y climático de las regiones donde actuamos y que respetan nuestros valores institucionales.

La relación con nuestros proveedores, aliados y terceros se guía por directrices de confidencialidad, sostenibilidad y responsabilidad social, estableciendo estándares de calidad, responsabilidades, colaboración institucional y comunicación colaborativa.

Seleccionamos a nuestros proveedores, aliados y terceros en base a criterios objetivos, técnicos y transparentes. Negociamos de forma justa y transparente, garantizando condiciones comerciales equitativas para todas las partes involucradas.



Public Sector

La relación con agentes y órganos públicos y gubernamentales debe ser conducida con integridad, transparencia y conformidad con las reglas aplicables.

Ningún colaborador o representante de Sicredi está autorizado a ofrecer, prometer o aceptar cualquier ventaja indebida en nombre de la Institución.

Contribuimos a cualquier acción de inspección y verificación de prácticas proveniente de la autoridad pública y de entidades de regulación y supervisión de los mercados donde Sicredi actúa.

La actuación de Sicredi busca contribuir al fortalecimiento de servicios y políticas públicas de calidad, en base a la ética y al compromiso con la sociedad.



Competidores

Nuestra Institución respeta las reglas de defensa de la competencia y actúa con ética y transparencia en el mercado.

Conductas como cárteles, acuerdos de fijación de precios, división de mercados o abuso de posición dominante son ilegales, están expresamente prohibidas y no se alinean con nuestros valores y operación.



Archivo Sicredi



Lo que valoramos

- ✓ Realizamos análisis cuidadosos para conocer el historial y la reputación de socios, colaboradores, proveedores, aliados, donatarios y patrocinadores antes de cualquier transacción.
- ✓ Ofrecer productos y servicios adecuados a las necesidades, intereses y objetivos de los socios, considerando sus perfiles de relación y condiciones específicas.



Lo que repudiamos

- ✗ Intercambiar informaciones estratégicas con competidores sobre precios, socios, condiciones comerciales o estrategias de mercado.
- ✗ Ofrecer, prometer o aceptar pagos, obsequios o cualquier ventaja indebida para influenciar decisiones de agentes públicos.
- ✗ Favorecer indebidamente a determinados socios, comprometiendo la equidad en la relación y la credibilidad de la Institución.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Archivo Sicredi

Nuestras relaciones

Sociedad

Sicredi establece directrices claras para su relación con la sociedad, basadas en la ética, la sostenibilidad, la inclusión, la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

Actuación en la comunidad

En Sicredi, promovemos la cultura de la cooperación y creemos que el desarrollo socioeconómico de las comunidades fortalece a la sociedad. Apoyamos activamente a las comunidades donde actuamos, contribuyendo a la generación de oportunidades, inclusión y fortalecimiento de la economía local.

En Sicredi, fomentamos la economía local, fortaleciendo los negocios de nuestros socios e incentivando la contratación de proveedores regionales.

Compromisos de Sostenibilidad

Nuestro modelo de actuación está estructurado en tres niveles – Cooperativas Individuales, Centrales y Confederación, además de las demás Empresas del Centro Administrativo; todas estas entidades, juntas, forman Sicredi – garantizando que las decisiones sean participativas, los procesos sean eficientes y las acciones estén alineadas con las necesidades de cada región. Esto nos permite estar más cerca y ofrecer soluciones que marcan la diferencia en la vida de las personas.



Nuestro compromiso con la sostenibilidad está presente en todas nuestras actividades, guiado por los valores y principios del cooperativismo, así como por los principios universales para la promoción de la responsabilidad social, ambiental y climática, y el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible.

Buscamos equilibrar el crecimiento económico, el impacto social positivo y la preservación ambiental, asegurando que nuestro desarrollo genere valor para nuestros socios, colaboradores, aliados y comunidades.

Adoptamos reportes y compromisos públicos reconocidos nacional e internacionalmente, reforzando nuestra transparencia en la gestión de los impactos que generamos

Trabajamos continuamente para fortalecer las prácticas sostenibles, con el objetivo de reducir los impactos adversos y aumentar los resultados positivos. Buscamos oportunidades de negocio y el desarrollo de productos que integren aspectos sociales, ambientales y climáticos.

Nuestras iniciativas siguen directrices internas y reglas vigentes, con el objetivo de contribuir a la transición a una economía baja en carbono.

Cuidado de nuestros recursos

El cuidado del medio ambiente y de los recursos de Sicredi es responsabilidad de todos. Por lo tanto, repudiamos el desperdicio y el uso inadecuado de nuestros recursos naturales y activos del Sistema.

Además, incentivamos la concientización sobre la importancia de la integridad, la honestidad y la buena gestión de los bienes y activos del Sistema, garantizando su conservación y disponibilidad para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Demostraciones financieras

Nuestras demostraciones reflejan clara y fielmente la realidad de nuestras operaciones, fortaleciendo la confianza de los socios y de la sociedad. La transparencia y la precisión son indispensables en la elaboración de nuestros reportes financieros.



Lo que valoramos

- ✓ Reducir el consumo de papel, ahorrar energía, desechar correctamente los residuos y utilizar de forma responsable los activos y recursos de Sicredi, como dispositivos electrónicos, vehículos, entre otros.
- ✓ Buscar oportunidades de negocios y el desarrollo de productos que consideren aspectos sociales, ambientales y/o climáticos.
- ✓ Adoptar medidas para mitigar riesgos y potenciar oportunidades e innovaciones que promuevan el uso sostenible de los recursos, la conservación y protección de la biodiversidad brasileña.



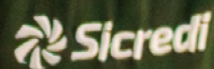
Lo que repudiamos

- ✗ Retirar activos de Sicredi sin permiso o desviar materiales corporativos para fines personales.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Archivo Sicredi



Neutralidad Político-Partidaria

Sicredi valora la diversidad de opiniones e incentiva la participación cívica de nuestros colaboradores, aliados y socios.

Sin embargo, como Institución regida por las reglas, principios y valores del cooperativismo, especialmente el principio de Autonomía e Independencia, adoptamos una postura neutra e imparcial en relación con partidos políticos, candidatos e ideologías.

Garantizamos que nuestras acciones, decisiones y comunicaciones estén libres de cualquier influencia de intereses político-partidarios.

Sicredi no realiza donaciones de ninguna naturaleza a campañas electorales, candidatos o partidos políticos.

Prevención de la Corrupción

Estamos comprometidos con la prevención y el combate a cualquier forma de corrupción, incluyendo el soborno, el favoritismo indebido y otras prácticas ilícitas que comprometan la transparencia y la equidad en nuestras relaciones con agentes públicos y privados.



Garantizamos que cada decisión sea guiada por los valores éticos y el respeto a las reglas aplicables. Cualquier persona que desvíe recursos, se apropie indebidamente de bienes de Sicredi, de sus socios o colaboradores, o que busque ventajas indebidas por medios ilegales o no éticos, de forma pasiva o activa, estará sujeta a medidas disciplinarias internas y legales.

Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Adoptamos rigurosas medidas de control y monitoreo para prevenir y detectar actividades relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otras conductas ilícitas, garantizando la plena adhesión a la legislación aplicable y a las mejores prácticas de mercado.

Repudiamos cualquier tipo de involucramiento en actividades relacionadas con el terrorismo, lavado de dinero, narcotráfico o la comercialización de productos ilegales dentro y fuera de Sicredi.

Prevención del Trabajo Esclavo e Infantil

Estamos comprometidos con la promoción de la dignidad humana. Repudiamos cualquier forma de explotación, trabajo degradante o práctica que viole los derechos fundamentales de los trabajadores.

En nuestras operaciones y alianzas comerciales, no toleramos el trabajo infantil o condiciones análogas a la esclavitud. No contratamos mano de obra que involucre explotación, trabajo forzado o trabajo infantil, y exigimos el mismo compromiso a nuestros aliados y proveedores.

Todas las contrataciones de jóvenes aprendices, pasantes y colaboradores deben seguir estrictamente la legislación, garantizando condiciones de trabajo dignas y seguras.

Protección y Privacidad de Datos

Mantenemos un programa de protección de datos y privacidad compatible con la complejidad de las operaciones y procesos de Sicredi, para garantizar el cumplimiento legal y la privacidad de los datos controlados por el Sistema.



Lo que valoramos

- ✓ Participar en capacitaciones periódicas para mantenerse actualizado sobre los procedimientos relacionados con temas obligatorios para el cumplimiento de sus actividades.
- ✓ Reportar a los responsables de la entidad siempre que se identifiquen situaciones o prácticas sospechosas en nuestra cadena de valor.



Lo que repudiamos

- ✗ Está prohibido utilizar materiales institucionales, como credenciales, correos electrónicos corporativos o plataformas de Sicredi para promover intereses personales, políticos o comerciales no autorizados.
- ✗ No está permitido realizar donaciones, ya sean políticas o de otra naturaleza, o patrocinios con la intención de obtener favores, beneficios ilícitos o ventajas indebidas.
- ✗ Se debe evitar la elección por un precio más bajo en detrimento de los criterios éticos.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Nuestras relaciones

Medios de comunicación

Sicredi define directrices claras para su relación con los medios de comunicación, reforzando el cuidado de la marca y la responsabilidad en cómo nos expresamos.

Archivo Sicredi

Cuidado de la marca

Nuestra marca es uno de los activos más valiosos de Sicredi y refleja nuestra identidad, credibilidad y compromiso con nuestros valores. Garantizar la integridad y la buena reputación de la marca es un deber colectivo. Respetamos la vida privada de nuestros colaboradores. La conducta personal, incluso fuera del lugar de trabajo y en ambientes virtuales, no debe comprometer la imagen o la integridad de nuestra Institución. Cada persona forma parte de la representación de la marca ante la sociedad y tiene el deber de cuidarla.

Reconocemos que todos los colaboradores tienen derecho a la vida privada y a la libertad de expresión. A pesar de ello, recordamos que, en determinadas situaciones, en ambientes públicos y virtuales, los comportamientos individuales pueden ser asociados a la imagen de la Institución.

Por eso, orientamos que la conducta personal, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, considere los principios éticos de la organización, siempre con respeto mutuo y sentido común.

El cuidado de la reputación de la marca es una responsabilidad compartida, pero nunca debe anular los derechos fundamentales de cada persona. Cada persona forma parte de la representación de la marca ante la sociedad y tiene el deber de cuidarla.





Ambientes públicos y virtuales

Tanto en ambientes internos como externos, seguimos representando a Sicredi. Por lo tanto, es obligatorio adoptar una conducta compatible con la imagen y los valores del Sistema, evitando cualquier asociación del nombre de Sicredi con situaciones que puedan comprometer su reputación, ya sea en espacios públicos (restaurantes, plazas, fiestas, entre otros) o digitales (redes sociales, plataformas de búsqueda, sitios de noticias, entre otros).

No debemos utilizar el nombre de Sicredi en ocasiones, situaciones o lugares que no estén en armonía con los principios y valores del Sistema.

Hablar en nombre de sicredi

La comunicación oficial de Sicredi es responsabilidad exclusiva de los equipos responsables por la comunicación institucional y de los voceros definidos por la dirección de cada entidad. Solo estos están autorizados a hablar en nombre de la Institución, publicar contenidos institucionales y responder a cuestionamientos en canales oficiales.

En situaciones en las que podamos ser contactados por aliados, entidades, órganos gubernamentales o la prensa para hablar en nombre de Sicredi, es esencial que, antes de cualquier respuesta, entremos en contacto con las áreas competentes y los voceros designados por la dirección de cada entidad.



Lo que valoramos

- ✓ Expresar opiniones personales sin asociarlas a la Institución, evitando declaraciones que puedan ser interpretadas como la posición oficial de Sicredi.
- ✓ Siempre que esté afiliado o sirva a la Institución, a través de credenciales, uniformes y otros, mantener una postura profesional respetuosa y un comportamiento adecuado.



Lo que repudiamos

- ✗ Utilizar el nombre y la marca de Sicredi en cualquier contexto que pueda perjudicar su reputación, como en discursos de odio, noticias falsas o causas que no estén alineadas con nuestros valores.
- ✗ Involucrarse en escándalos, comportamientos no éticos o ilegales en ambientes públicos o digitales, donde pueda haber alguna asociación con la Institución.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Conflicto de **intereses**

Debemos evitar situaciones de conflicto de intereses, tanto reales como aparentes, para preservar la imparcialidad, la integridad, la confianza, la transparencia y la ética en nuestras relaciones, tanto internas como externas, y en la toma de decisiones. Debe comunicar a su equipo directivo y a los departamentos correspondientes de su organización cualquier situación que pueda surgir y afectar su situación personal o profesional, dando lugar a un conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses ocurre cuando un empleado y Sicredi tienen intereses divergentes o conflictivos que pueden influir en su toma de decisiones (por ejemplo, poseer una participación en una empresa competidora o cuando un empleado toma decisiones que benefician a un familiar y perjudican a la Institución).





Brindis, regalos y hospitalidad

No se permite la solicitud de brindis, regalos ni hospitalidad. Estos o cualquier otra forma de beneficio no deben, bajo ninguna circunstancia, comprometer la imparcialidad, influir en las decisiones ni crear la percepción de favoritismo indebido.

Se prohíbe ofrecer y recibir regalos, obsequios o hospitalidad que puedan influir en las decisiones, facilitar los negocios o crear la percepción de favoritismo.

Brindis

Se pueden aceptar regalos, siempre que su valor no supere un tercio del salario mínimo vigente y no entren en conflicto con las directrices establecidas en este Código.

Se consideran regalos los artículos sin valor comercial significativo que lleven la marca del tercero que los proporcionó. Ejemplos de regalos incluyen aquellos distribuidos como cortesía, con fines publicitarios o en eventos y fechas conmemorativas.

Regalos

Se debe evitar la recepción de regalos y, cuando ocurra, debe ser excepcional y ocasional. Si un artículo no puede rechazarse, el empleado debe notificar inmediatamente a su gerente, quien determinará el curso de acción apropiado, garantizando el cumplimiento de las directrices de la organización y previniendo cualquier riesgo de conflicto de intereses.

Se consideran regalos todos aquellos artículos y/o servicios proporcionados para su uso o consumo que tengan valor comercial y representen un beneficio o placer personal para el destinatario.



Hospitalidades

Recibir hospitalidad de terceros debe evaluarse y autorizarse previamente de acuerdo con la normativa de la institución, garantizando que la independencia e imparcialidad del empleado no se vean comprometidas y evitando situaciones que puedan generar conflictos de intereses.

La hospitalidad se refiere a los gastos relacionados con la participación en eventos profesionales, como cuotas de inscripción, comida, alojamiento, viajes y otros gastos relacionados.

Los gastos personales, como los de turismo, ocio y entretenimiento, se consideran regalos y, por lo tanto, deben evitarse.

Donaciones y Patrocinios

Las donaciones y patrocinios de Sicredi, incluido el apoyo a proyectos filantrópicos, culturales, sociales o ambientales, deben estar alineados con los valores y el negocio de la institución o contribuir a la generación de valor. Se permiten las donaciones a entidades de prestigio, motivadas por fines legítimos y en apoyo a causas humanitarias, culturales, deportivas o educativas. La recepción de donaciones por parte de Sicredi debe tener un propósito legítimo, estar alineada con los valores de Sicredi y formalizarse en un instrumento escrito que asegure la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los principios éticos y legales.



Lo que valoramos

- ✓ Rechazar cualquier oferta de comisión o beneficio individual a cambio de revelar información confidencial o recibir ventajas indebidas.
- ✓ Informar a la gerencia siempre que reciba artículos que excedan los valores permitidos.



Lo que repudiamos

- ✗ Aceptar un regalo a cambio de favoritismo en la selección de un proveedor.
- ✗ Solicitar regalos o brindis a proveedores, socios o terceros durante campañas, eventos internos o externos, o por cualquier otro motivo.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Archivo Sicredi



Actividades externas

Las actividades profesionales fuera de Sicredi no deben, bajo ninguna circunstancia, interferir con las responsabilidades del empleado ni competir con sus funciones dentro del Sistema, ya sea en términos de contenido o de tiempo de trabajo.

Se prohíbe realizar trabajos o prestar servicios, remunerados o no, que entren en conflicto con las funciones e intereses de la Institución.

Es su responsabilidad mantener la transparencia y notificar de inmediato a su organización para que esté al tanto de las directrices de Sicredi y las cumpla.



Parentesco y proximidad

La transparencia es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de Sicredi, garantizando que todas las interacciones y transacciones se realicen de manera justa, imparcial y ética. No aceptamos ningún tipo de favoritismo basado en parentesco, amistad o relación. Es su responsabilidad informar a su gerente o al departamento correspondiente sobre cualquier parentesco o relación con otros empleados, socios o asociados de Sicredi, así como sobre posibles conflictos con las partes involucradas en su trabajo.

Beneficio personal debido al cargo y/o actividad

Debemos actuar con corrección, responsabilidad y respeto, manteniendo una postura ética en todas las situaciones. Cada empleado debe desempeñar su función con integridad, sin utilizar su cargo para obtener ventajas personales que perjudiquen a la institución, a sus colegas, a sus asociados o a la propia comunidad.



Archivo Sicredi



Se prohíbe obtener beneficios o ventajas personales mediante el uso de información privilegiada derivada del cargo o actividad desempeñada en Sicredi.



Se prohíbe utilizar su cargo, acceso o actividad para realizar autoservicios, servicios, transacciones o cualquier tipo de operación en su propio beneficio o en el de cualquier persona que pueda comprometer la imparcialidad, seguridad o integridad de la operación.



Se prohíbe utilizar los recursos financieros de la Institución o de sus asociados en su propio beneficio o en el de terceros, independientemente del cargo que ocupe o de la confianza depositada en usted.



Lo que valoramos

- ✓ En los procesos de selección, negociaciones, contratación, votación y toma de decisiones, revele siempre los factores que puedan constituir un conflicto de intereses.
- ✓ Comunique siempre a través de los canales adecuados y formalice con sus directivos su participación como socio en una empresa, incluso si no entra en conflicto con los horarios y actividades de Sicredi.
- ✓ No realizar autoservicios sin las aprobaciones necesarias.



Lo que repudiamos

- ✗ Como empleado, aprovechar su puesto para trabajar o prestar servicios a otras empresas proveedoras o socias del Sistema.
- ✗ Omitir información que pueda comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones, como relaciones sentimentales o familiares.
- ✗ Utilizar amistades o relaciones cercanas con colegas o directivos como ventaja para obtener un trato preferencial, obtener beneficios, reconocimiento o influir en las decisiones.

Importante: Los ejemplos presentados en este documento son ilustrativos, no constituyendo una lista exhaustiva, pudiendo ser complementados o ajustados. Cualquier conducta no prevista expresamente también debe ser evaluada en base a las directrices de este Código, así como a otras normativas internas y externas aplicables.



Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias de Sicredi es un medio seguro y confidencial para que cualquier persona pueda denunciar conductas que infrinjan el Código de Conducta de Sicredi, la legislación vigente u otras normativas internas. El Canal es una herramienta importante para garantizar un entorno de integridad, ética y transparencia.

Las denuncias pueden realizarse de forma anónima o mediante identificación a través del enlace o llamando al:



Acceda al Canal de Denuncias.

<https://contatoseguro.com.br/sicredi>



0800 602 6918



Si se confirman infracciones del Código de Conducta, se aplicarán medidas disciplinarias de acuerdo con la legislación aplicable, los documentos internos y la gravedad de la infracción. Las acciones pueden incluir, entre otras, advertencias, suspensión, despido y cese. Además, según el caso, podrán aplicarse las disposiciones legales de cada entidad.

La integridad y la reputación de Sicredi son responsabilidad de todos. El uso correcto del Canal de Denuncias refuerza nuestro compromiso con un entorno de confianza y respeto mutuo.

- Todas las denuncias serán tratadas de forma imparcial, confidencial y ética.
- Todas las denuncias serán investigadas de forma confidencial; además, respetamos la obligación legal de notificar a las autoridades responsables cuando sea necesario.
- Sicredi no tolera represalias, castigos, represalias ni ninguna forma de discriminación contra los denunciantes.
- Las denuncias presentadas a través del Canal de Denuncias deben reflejar responsabilidad y compromiso con la veracidad de los hechos. Para que las denuncias se evalúen y aborden adecuadamente, es fundamental que contengan pruebas suficientes de su materialidad, acompañadas de la mayor cantidad de información posible que las respalde. Estas premisas no pretenden restringir el uso legítimo del canal por parte de denunciantes de buena fe, sino mitigar los riesgos relacionados con el uso indebido, especialmente en situaciones motivadas por mala fe, venganza o represalias. Las denuncias que resulten infundadas o difamatorias podrán ser archivadas.
- Las denuncias realizadas intencionalmente con falsedad, mala fe o motivadas por venganza son incompatibles con los valores de Sicredi.
- Si usted ha experimentado o presenciado una situación que no está de acuerdo con nuestros valores, la ley o nuestro Código de Conducta, es su deber denunciarlo.

Más que simples directrices, el Código de Conducta representa nuestro compromiso colectivo con la ética, el respeto y la cooperación.



Refleja nuestras creencias y cómo actuamos a diario, en cada decisión y en cada relación.

Es a través de la práctica que mantenemos viva nuestra filosofía Sicredi.

Y eso empieza con usted.



Coordinación General
Compliance

Diseño Gráfico y Maquetación
Buenas - Agencia de Publicidad

Fotografías
Archivo Sicredi
Freepik

Algunas imágenes utilizadas en este documento se generaron mediante inteligencia artificial, utilizando las plataformas Freepik y ChatGPT (OpenAI). Su uso se realiza de acuerdo con los términos y condiciones de uso de las respectivas herramientas, respetando los derechos de autor y de propiedad intelectual aplicables.

Documento aprobado el 23/09/2025, con
revisión periódica cada cinco (5) años.

www.sicredi.com.br

Código de Conducta



Sicredi